



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte nº 319-020 (Refte nº 08-021)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 DIC 2021

VISTO que mediante presentación de fecha 19 de noviembre de 2021 que obra a fs. 17/18 el Señor Secretario de Proyectos y Obras solicita se autorice a la Empresa INSTELEC S.R.L, adjudicataria de la Licitación Pública 03-020, Obra nº 610, "Sistema de Iluminación Vehicular y de Espacios Verdes del Centro Universitario Dr. Julio PREBISCH", a realizar los trabajos adicionales e imprevistos de la obra en cuestión, en un plazo de treinta (30) días corridos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0525-021 se adjudica el contrato de la Obra nº 610, Licitación Pública 03-020, "Sistema de Iluminación Vehicular y de Espacios Verdes del Centro Universitario Dr. Julio PREBISCH" a la empresa INSTELEC S.R.L (CUIT Nº 30-51864374-2), por un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$18.960.271,64);

Que dichos trabajos e imprevistos que se encuentran detallados a fs. 4/9 consisten en la restauración de la iluminación perimetral de la Facultad de Filosofía y Letras, que en la actualidad se encuentra casi en su totalidad fuera de servicio por estar las luminarias quemadas o vandalizadas;

Que también se contempla la restauración de la iluminación del portal de acceso sobre la Avenida Benjamín ARAOZ y del Pórtico de Acceso sobre Avenida Teniente BERDINA;

Que del presupuesto y análisis presentados por la contratista, se pudo constatar que los costos consignados para cada ítem son concordantes con el mes base de la presentación de la oferta contratada (noviembre 2020) y que se respeta el mismo coeficiente resumen de dicha oferta, por lo que el presupuesto y análisis de precio de los adicionales cumplen con la reglamentación vigente;

Que el monto total de los imprevistos adicionales asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEIS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.228.006,89) con mes base noviembre de 2020, conforme se detalla a fs. 10/14, lo que representa el SEIS PUNTO CUARENTA Y OCHO POR CIENTO (6.48%) de la oferta, valor menor que el VEINTE POR CIENTO (20%) que es el valor//////////

Mg. Ing. SERGIO F. ACHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. Cesar MILSTEIN"

Expte n° 319-020 (Refte n° 08-021)

-2

//////////límite indicado por la Ley de Obras Públicas;

Que han tomado sendas intervenciones las Direcciones Generales de Presupuesto y Administración (fs. 20 y fs. 20 in fine), respectivamente

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

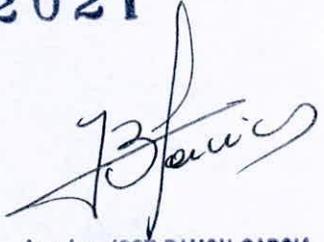
ARTICULO 1º.-Autorizar a la Empresa INSTELEC S.R.L (CUIT N° 30-51864374-2) para realizar los trabajos adicionales e imprevistos correspondientes a la Obra n° 610 "Sistema de Iluminación Vehicular y de Espacios Verdes del Centro Universitario Dr. Julio PREBISCH", Licitación Pública 03-020, que se detallan a fs. 4/9 de estas actuaciones, por un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEIS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.228.006,89) y un tiempo de ejecución de treinta (30) días corridos.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º será imputado presupuestariamente a la Fuente Financiamiento 11- Tesoro Nacional, Objeto del Gasto, inciso 4 (Bienes de Uso), Partida Principal 2- Construcciones.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: **2075 2021**  
mda

  
Ing. Ing. SERGIO E. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO U.N.T.